CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Calle Miguel de Cervantes, 7
952 69 91 93
MELILLA
consejeriacultura@melilla.es

**Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor**
Dirección General de Cultura y Festejos

| | |
|---|---|
| Referencia: | **28009/2026** |
| Procedimiento: | **Tribunal de selección de proceso selectivo.** |

**TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOCE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, INTEGRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA.**

# A N U N C I O

## Cronograma orientativo de la fase de oposición

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.4 de las bases generales de los procedimientos selectivos para el acceso a la función pública como funcionario de carrera y personal laboral fijo en la CAM (BOME n.º 6356 de 24 de febrero de 2026), el tribunal deberá publicar en el Tablón de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla el calendario de la fase de oposición.

En cumplimiento de lo señalado, se procede a hacer pública la siguiente previsión temporal orientativa acordada por el tribunal de selección.

| Prueba | Previsión Temporal |
|---|---|
| Baremación Fase de concurso | Mes agosto-septiembre 2026 |
| Primer ejercicio | 18 de noviembre de 2026 |
| Segundo ejercicio | Del 26 de noviembre al 06 de diciembre de 2026 |

Se advierte expresamente de que el presente cronograma tiene carácter orientativo y constituye una mera previsión de planificación elaborada por el tribunal conforme a lo previsto en las citadas bases generales.

En consecuencia, las fechas indicadas no tienen carácter vinculante y podrán ser modificadas por acuerdo del tribunal cuando concurran circunstancias organizativas, técnicas, materiales o

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16346572041473176422 en *https://sede.melilla.es/validacion*

de cualquier otra naturaleza que así lo aconsejen para garantizar el adecuado desarrollo del proceso selectivo.

La publicación del presente cronograma responde al principio de transparencia y tiene por finalidad facilitar a los aspirantes una adecuada planificación de las distintas fases del procedimiento selectivo, sin que ello suponga alteración alguna de las bases de la convocatoria ni genere derecho alguno respecto de las fechas ya previstas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
La Técnica de Administración General
de Función Pública
Documento firmado electrónicamente por
PAULA AZNAR MARTINEZ

23 de septiembre de 2026
CSV: 16346572041473176422

Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16346572041473176422 en *https://sede.melilla.es/validacion*